Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESION
CAUSANTE : JOSE VERJAN LEYTON
RADICACION : 2016-00400

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de julio de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

I. En atención al memorial allegado por el abogado Parada Ruiz, como quiera que por secretaría se le compartió el proceso el día 19 de julio de 2021, no hay nada que resolver al respecto.

II. Se reconoce personería al abogado CARLOS MARTÍN YAYA MARTINEZ para que actúe como apoderado judicial del señor JOSE EDWIN VERJAN GÓMEZ heredero reconocido dentro del presente asunto, conforme al poder allegado.

III. En atención al escrito presentado tanto por el abogado JAVIER BERNARDO MOYANO ROJAS y por el señor LUIS FERNANDO VERJAN ALMANZA se les indica que por auto de fecha 9 de abril de 2021 se hizo el reconocimiento de personería al abogado para actuar dentro de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 32 del 9 DE AGOSTO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria